Villavicencio, 19/12/2024

Doctor(a):
INGRID XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Secretaría de Derechos Humanos y Paz
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2181 del 27 de septiembre de 2024		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO	**NIT/C.C.**	800224972-8
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	ALBA ROCIO PINZÓN BAHAMON	**C.C.**	51.831.525
Supervisor:	NELLY MOSQUERA GARCIA	**C.C.**	1.121.842.843
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	232 del 7 de octubre de 2024		
Objeto: (Transcribir del contrato)			
GARANTINZAR ASISTENIAS FUNERARIAS EN EL MARCO DE LAS EMERGENCIAS HUMANITARIAS Y/O PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN Y BÚSQUEDA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte ($17.200.800)		
Término Inicial de Ejecución:	Hasta el 20 de diciembre o hasta agotamiento del recurso.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	07/10/2024	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	20/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			

**Inserte filas si requiere

Periodo de Pago:	Del	07/10/2024	Al	20/12/2024				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	1

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Dos millones doscientos ochenta mil pesos M/cte ($2.280.000,00)**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No.074 de fecha 17 de enero 2024, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	X		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	X		
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano en calidad de contratista cumplió con cada una de las especificaciones técnicas requeridas conforme a lo dispuesto en el estudio previo y la invitación del proceso contractual 2181 del 27 de septiembre de 2024, con el propósito de garantizar asistencias funerarias en el marco de las emergencias humanitarias y/o procesos de identificación y búsqueda para la población víctima del conflicto armado interno en los 29 municipios del departamento del Meta. El cumplimiento se evidencia en el informe del contratista de fecha **de 20 de diciembre de 2024** junto con la información aquí presentada.

No.	OBLIGACIÓN
1	Prestar el servicio de asistencia funeraria contratado con la debida cabalidad, diligencia y prontitud cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios desde la fecha del acta de inicio hasta la fecha determinación del contrato en los términos pactados en el contrato y de conformidad con la propuesta presentada debiendo responder por la calidad de los bienes y servicios suministrados.

Actividad desarrollada:

El contratista prestó el servicio de asistencia funeraria contratado con total eficiencia, responsabilidad y rapidez. Este cumplió con la ejecución del contrato de manera adecuada y puntual, respetando las tarifas vigentes desde el inicio hasta la terminación parcial del contrato, tal como se pactó y de acuerdo con la propuesta presentada. Además, garantizó la calidad de los bienes y servicios suministrados, esto acorde a las solicitudes enviadas vía correo electrónico**.**

Evidencia:

---------- Forwarded message ---------
De: **Gerencia Victimas** <victimas@meta.gov.co>
Date: jue, 12 dic 2024 a las 18:00
Subject: Fwd: UBPD-1-2024-019201 - 02 diciembre 2024
To: <dhomenajesvillavicencio@losolivos.co>, <anfinancierovillavicencio@losolivos.co>

Señora
ALBA ROCIO PINZON BAHAMON
Representante legal
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO

Mediante la presente remito solicitud de auxilio funerario para GUELMER JESUS TABARES.
Saludos cordiales,

NELLY MOSQUERA GARCÍA
Gerencia Víctimas
Secretaría de Derechos Humanos y Paz
Gobernación del Meta
Victimas@meta.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Gerencia Victimas** <victimas@meta.gov.co>
Date: jue, 12 dic 2024 a las 17:23
Subject: Fwd: UBPD-1-2024-019027 - 27 noviembre 2024
To: <dhomenajesvillavicencio@losolivos.co>, <anfinancierovillavicencio@losolivos.co>

Señora
ALBA ROCIO PINZON BAHAMON
Representante legal
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO

Mediante la presente remito solicitud de auxilio funerario para Oscar Bocanegra Tafur.
Saludos cordiales,

NELLY MOSQUERA GARCÍA
Gerencia Víctimas
Secretaría de Derechos Humanos y Paz
Gobernación del Meta
Victimas@meta.gov.co

GOBERNACIÓN DEL META

No.	OBLIGACIÓN
2	Garantizar la prestación de los servicios funerarios y atención de restos mortales para la inhumación de cadáveres de la población víctima, conforme a lo establecido en la ley 1448 de 2011 y el Decreto Ley 1333 de 1986, conforme a los requisitos exigidos por la Gerencia de Víctimas de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del departamento del Meta.

Actividad desarrollada:

Durante el presente periodo el contratista garantizó la atención de restos mortales, por cuanto las fechas de fallecimiento de las personas a las cuales se les brindo el servicio fúnebre, fueron mayor a 10 años. La prestación de estos servicios es fundamental para garantizar el respeto y la dignidad en el tratamiento de los restos mortales de la población víctima, asegurando que se cumplan con los estándares legales y éticos en cada etapa del proceso.





No.	OBLIGACIÓN
3	Suministrar el cofre fúnebre para la población víctima de acuerdo con la demanda, y las necesidades específicas del servicio a prestar. El cofre deberá contar con cuatro (4) manijas de madera o metálicas con tapa de vidrio para la visualización del cuerpo, debe estar debidamente tapizado, fabricado en material mf (madera del futuro), con pintura al duco, y tener un tapizado interno en plástico, asegurando así el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio funerario.

Actividades desarrolladas:

En el marco del desarrollo de este objeto contractual, durante el periodo del presente informe el contratista no suministró cofre fúnebre, por cuanto las fechas de fallecimiento de las

personas a las cuales se les brindo el servicio fúnebre, fueron mayor a 10 años, razón por la cual no se contaba con cuerpo completo que requiriera del mismo.

No.	O B L I G A C I Ó N
4	Suministrar el cofre fúnebre, para niños de material mf (madera del futuro), pintura al duco, manijas en madera o metálicas, (para cofres de más de un metro de largo), tapizado interno en plástico, ventana visual en vidrio con su respectiva tapa; esto según la demanda y el servicio fúnebre prestar

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo del presente informe el contratista no suministró cofre fúnebre para niños, puesto que las solicitudes allegadas eran restos de personas mayores de edad.

No.	O B L I G A C I Ó N
5	Garantizar el servicio de preservación del cuerpo, de acuerdo a las condiciones de higiene, salubridad y normatividad vigente.

Actividades desarrolladas:

En el desarrollo de este objeto contractual el contratista no prestó ese servicio, puesto que las solicitudes que se allegaron a este despacho fueron hechas desde la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, estos en su misionalidad encuentran cuerpos o restos óseos de personas (como su nombre lo indica) desaparecidas, las solicitudes presentes en este informe tienen la característica que eran restos óseos, por lo tanto, al no existir un cuerpo no se requiere las mismas condiciones de higiene y salubridad para la preservación de un cuerpo.

No.	O B L I G A C I Ó N
6	Prestar los servicios de trámites de ley ante la notaría de registro de función del fallecimiento de personas pertenecientes a la población víctima.

Actividades desarrolladas:

Durante el presente periodo el contratista no prestó este servicio, por cuanto aplica en el evento de fallecimientos recientes, y a la fecha no se ha allegado solicitud aplicable al caso.

No.	O B L I G A C I Ó N
7	Garantizar el servicio de velación en la sala de velación o en la residencia del fallecido, el cual deberá contar con el equipo de velación (soporte para ubicar el cofre, dos veladoras)

Actividades desarrolladas:

El contratista aseguró la prestación del servicio de velación en la residencia del fallecido Guelmer de Jesús Tabares Álvarez, en el mismo sentido, suministró el kit de velación para el fallecido Oscar Bocanegra Tafur, el cual contienen soporte para ubicar el cofre, dos veladoras y un elemento simbólico alusivo a un cristo. Esto fue fundamental para garantizar que se brinde un servicio con la debida solemnidad y respeto, cumpliendo con los estándares requeridos para honrar dignamente a los fallecidos y ofrecer un espacio adecuado para el duelo de sus seres queridos.





No.	O B L I G A C I Ó N
8	Garantizar el servicio de ceremonia religiosa para el fallecido, de acuerdo a la creencia.

Actividades desarrolladas:

El contratista garantizó el servicio de una ceremonia religiosa para los restos de los

fallecidos, respetando las creencias y prácticas religiosas de los difuntos y sus familias. Este servicio fue proporcionado con sensibilidad y respeto, asegurando que las tradiciones y ritos específicos de la religión de los fallecidos sean adecuadamente conservados. Esto no solo honra la memoria de los fallecidos, sino que también proporciona consuelo y apoyo espiritual a sus seres queridos durante el proceso de duelo.





No.	O B L I G A C I Ó N
9	Disponer los tres (03) coches fúnebres, para la prestación del servicio de transporte interno, en el municipio dando cumplimiento a la ruta de traslado del cuerpo del lugar de velación, a la iglesia, luego al campo santo (cementerio).

Actividades desarrolladas:

El contratista tiene a disposición tres coches fúnebres, los cuales se encuentran a la disponibilidad de la prestación del servicio de transporte acorde a las especificaciones del contrato, estos están identificados con las placas JSN630, HJX573 y ZYY316.







No.	O B L I G A C I Ó N
10	Disponer los tres (03) coches fúnebres, para la prestación del servicio traslado al cuerpo desde Villavicencio hasta los 29 municipios del departamento del Meta, de acuerdo a la necesidad presentada.

Actividades desarrolladas:

El contratista indica que se cuenta con tres coches fúnebres, estos están relacionados en la obligación #9, los cuales se encuentran a disposición de la prestación del servicio de transporte, acorde a las especificaciones del contrato, los cuales están identificados en la obligación inmediatamente anterior.

No.	O B L I G A C I Ó N
11	Brindar el servicio de cafetería, el cual incluye 1 botellón de agua de 20 litros con dispensador, 2 libras de café, 1 libra de azúcar, 2 cajas aromáticas, 2 paquetes de vasos de 7 onzas por 50 unidades, y dos paquetes de vasos para tito de 3.3 onzas por 50 unidades en la sala de velación o en la residencia del fallecido.

Actividades desarrolladas:

El contratista brindo el kit de cafetería a las familias de los fallecidos Guelmer de Jesús Álvarez Tabares y Oscar Bocanegra Tafur, acorde a lo establecido en el contrato, donde el servicio incluye:

- 1 botellón de agua de 20 lts con dispensador
- 2 lbs de café
- 1 lb de azúcar
- 2 cajas aromáticas
- 2 paquetes de vasos de 7 onzas por 50 unidades
- 2 paquetes de vasos para tinto de 3.3 onzas por 50 unidades

Así garantizo un servicio fundamental para proporcionar un ambiente cómodo y acogedor para los familiares y amigos durante el tiempo de velación, asegurando que cuenten

con las bebidas y suministros necesarios.





No.	O B L I G A C I Ó N
12	Suministrar un arreglo floral de 60 cms de ancho X 40 cm de largo y la cinta con el nombre del fallecido en cada servicio fúnebre a prestar

Actividades desarrolladas:

El contratista proporcionó dos arreglos florales, cada uno de 60 cm de ancho y 40 cm de largo, acompañado de una cinta con el nombre del fallecido, en cada servicio fúnebre, ofreciendo un tributo visualmente conmovedor que acompaña a los seres queridos durante el servicio fúnebre. Se verificó la calidad y puntualidad en la entrega de estos arreglos es crucial para cumplir con las expectativas y necesidades de las familias en momentos de duelo.





No.	O B L I G A C I Ó N
13	Suministrar cinco (5) carteles o video del fallecido en cada servicio fúnebre prestado.

Actividades desarrolladas:

El contratista durante este periodo no presto este servicio, por cuanto a la fecha de la presentación del informe no se allegó solicitud aplicable al caso.

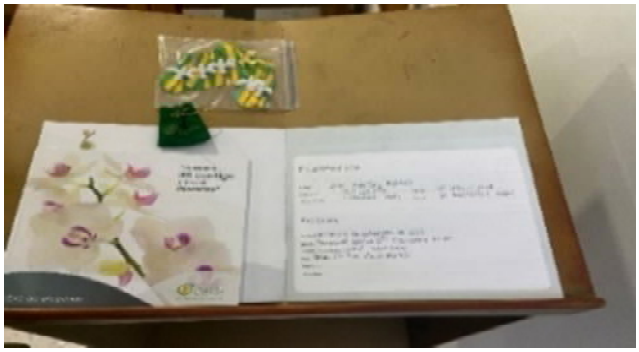
No.	O B L I G A C I Ó N
14	Suministrar un (1) libro de condolencias y oraciones y el denario en cada servicio fúnebre prestado.

Actividades desarrollas:

Durante este periodo el contratista brindó un kit de libro de condolencias, oraciones y el denario a las familias de los fallecidos,

- Oscar Bocanegra Tafur
- Guelmer de Jesús Tabares Álvarez

Para llevar a cabo la velación de los restos. La provisión de estos elementos es esencial para ofrecer un espacio donde los asistentes puedan expresar sus condolencias y compartir oraciones por el difunto. El denario, además, proporciona un elemento simbólico y espiritual que puede brindar consuelo a los familiares y amigos del fallecido durante el proceso de duelo.



No.	O B L I G A C I Ó N
15	Garantizar la inhumación del cuerpo en el campo santo (cementerio), ya sea en tierra o en bóveda.

Actividades desarrolladas:

El contratista durante este periodo no presto este servicio, por cuanto la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas articula con las administraciones locales, es por esto que, esta obligación no ha sido requerida, ya que las Alcaldías se encargan de la inhumación del cuerpo.

No.	O B L I G A C I Ó N
16	Garantizar la permanencia del cuerpo del fallecido en el camposanto (cementerio), por mínimo cuatro (4) años

Actividades desarrollas:

El contratista durante este periodo no presto este servicio, por cuanto a la fecha de la presentación del informe no se allegó solicitud aplicable al caso.

No.	O B L I G A C I Ó N
17	Contar con la disponibilidad del talento humano a utilizar en la prestación de los servicios fúnebres, los cuales son: tanatopraxia, tres conductores y una profesional en psicología.

Actividades desarrolladas:

El contratista cuenta con el personal requerido, el cual se encuentra a disposición del cumplimento del presente contrato en los casos que se requiera, este personal incluye un técnico en tanatopraxia, tres conductores y una profesional en psicología. La presencia de este equipo humano es esencial para asegurar la calidad y dignidad de los servicios fúnebres ofrecidos, proporcionando el apoyo técnico, logístico y emocional necesario a los familiares del fallecido durante el proceso de despedida. Asegurar la disponibilidad de este talento humano es fundamental para cumplir con los estándares de servicio y atención requeridos en

momentos de duelo.

No.	O B L I G A C I Ó N
18	Disponer de un establecimiento de comercio dentro del municipio de Villavicencio, Meta, para los trámites administrativos y de operación en la ejecución de los servicios de honras fúnebres contratados.

Actividades desarrolladas:

El contratista cuenta con un establecimiento de comercio, ubicado en la avenida 40 N° 20-05/15 barrio Camoa de la ciudad de Villavicencio, en la cual se adelantaron trámites administrativos, la disponibilidad de este establecimiento es esencial para proporcionar un punto de contacto físico y accesible para los familiares del fallecido, facilitando así la coordinación y gestión eficiente de todos los aspectos relacionados con los servicios funerarios.

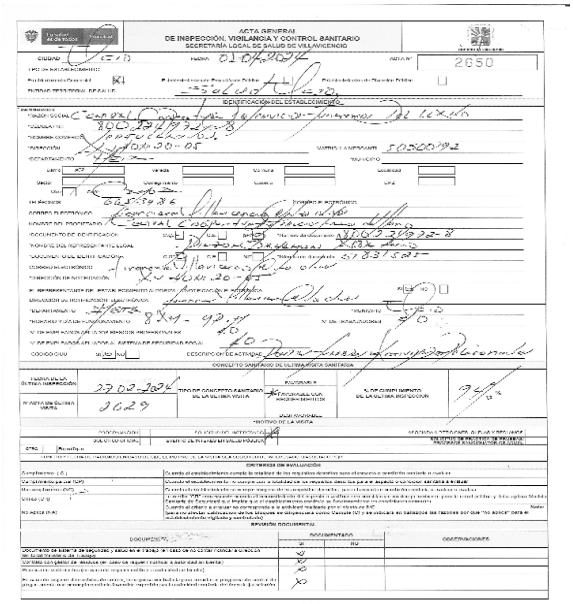


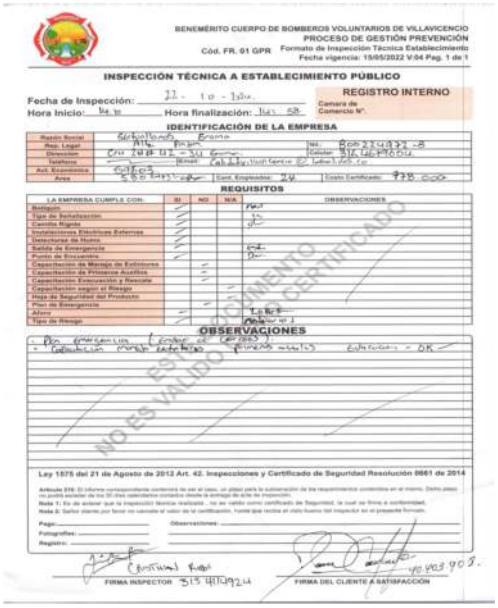
No.	O B L I G A C I Ó N
19	Garantizar la vigencia de los certificados de control, expedido por las entidades de control, en este caso salud pública y bomberos del establecimiento ofrecido por el contratista.

Actividades desarrolladlas:

El contratista cuenta con la documentación expedida por los entes de control, correspondiente a la inspección sanitaria y bomberos, con los cuales cuenta el establecimiento de comercio, ubicado en la avenida 40 N° 20-05/15 barrio Camoa de la ciudad de Villavicencio,

la validez de estos certificados es crucial para garantizar que el establecimiento cumple con todas las normativas de seguridad y salubridad exigidas, proporcionando así un entorno seguro y adecuado para la prestación de los servicios funerarios. La renovación y mantenimiento de estos certificados demuestran el compromiso del contratista con los estándares de calidad y seguridad requeridos.


ACTA GENERAL
DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VILLAVICENCIO


BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAVICENCIO
PROCESO DE GESTIÓN PREVENCIÓN
INSPECCIÓN TÉCNICA A ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
REGISTRO INTERNO
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
REQUISITOS
OBSERVACIONES

No.	O B L I G A C I Ó N
20	Aplicar las condiciones técnicas establecidas en el presente documento, para acceder los servicios fúnebres contratados.

Actividades desarrolladas:

Durante el presente periodo contractual, el contratista dio cumplimiento a la documentación requerida para la ejecución del contrato, así mismo se estableció comunicación continua, el contratista reportó en debida forma y acorde a las condiciones técnicas los servicios prestados. Es fundamental que estas condiciones se apliquen de manera rigurosa y consistente para garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios. El cumplimiento de estas condiciones técnicas es esencial para proporcionar un servicio respetuoso, digno y acorde con las expectativas y necesidades de las familias en momentos de duelo.

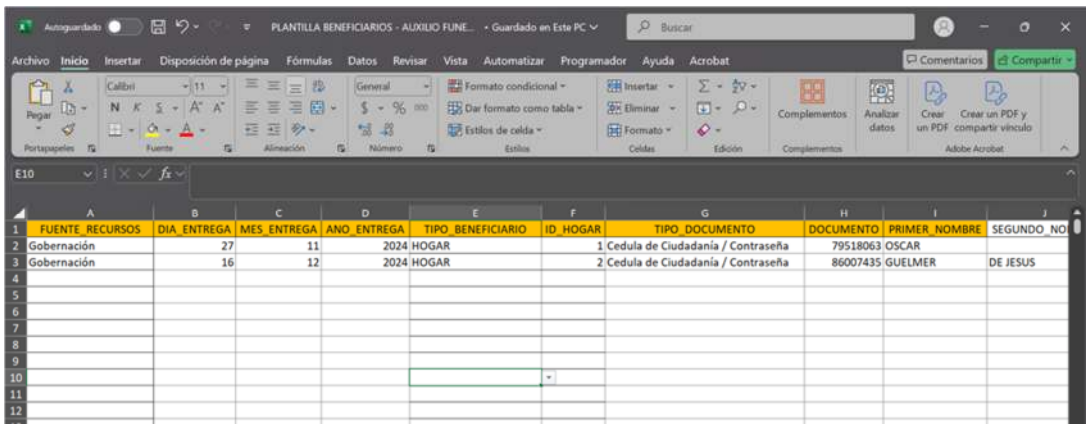
PLAN DE SERVICIO	DESCRIPCION	ELEMENTO SOLICITADO	VALOR ELEMENTO SOLICITADO
SERVICIOS INICALES	COFRE ADULTO: COFRE FUNEBRE, DEBERA TENER LAS MEDIDAS DE ACUERDO CON LA DEMANDA Y A LA NECESIDAD QUE SE REQUIERA SEGÚN EL SERVICIO.	Cofre de medidas 70 cm de fondo *30 cm ancho *30 cm de alto.	480.000
SERVICIOS INICIALES	SERVICIO DE VELACIÓN: EN SALA DE VELACIÓN O EN RESIDENCIA CON SU EQUIPO DE VELACIÓN (SOPORTE PARA UBICAR EL COFRE, 2 VELADORAS EL CRISTO).	Servicio de velación en la residencia de los familiares de la persona fallecida.	400.000
SUMINISTROS	SERVICIOS: CAFETERIA	Estación de café y agua aromática para 10 personas	50.000
	ARREGLO FLORAL DE 60 CM DE ANCHO X 40 CM DE ALTO	1 arreglo floral con flores blancas	90.000
	CINTA CON EL NOMBRE DEL FALLECIDO	Cinta con el nombre de Guelmer De Jesús Tabares Álvarez	20.000

PLAN DE SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ELEMENTO SOLICITADO
SERVICIOS INICALES	COFRE ADULTO: COFRE FUNEBRE, DEBERA TENER LAS MEDIDAS DE ACUERDO CON LA DEMANDA Y A LA NECESIDAD QUE SE REQUIERA SEGÚN EL SERVICIO.	1	480.000
	SERVICIO DE VELACIÓN: EN SALA DE VELACIÓN O EN RESIDENCIA CON SU EQUIPO DE VELACIÓN (SOPORTE PARA UBICAR EL COFRE, 2 VELADORAS EL CRISTO).	1	400.000
	CEREMONIA RELIGIOSA SEGÚN SU CREENCIA	1	100.000
SUMINISTROS	SERVICIOS: CAFETERIA	1	50.000
	ARREGLO FLORAL DE 60 CM DE ANCHO X 40 CM DE ALTO	1	90.000
	CINTA CON EL NOMBRE DEL FALLECIDO	1	20.000
TRANSPORTE	SERVICIO DE COCHE FÚNEBRE DEL LUGAR DE VELACIÓN A LA IGLESIA – CAMPO SANTO (RUTA INTERNA EN EL MUNICIPIO)	1	100.000

No.	O B L I G A C I Ó N
21	Entregar una base de datos a la supervisión del contrato de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del departamento del Meta, donde se evidencia la cantidad de servicios fúnebres prestados, indicando la fecha de prestación del servicio, el nombre completo del beneficiario, número de identificación, sexo, edad, causa del fallecimiento y la clasificación del grupo poblacional víctima

Actividades desarrolladas:

En el presente periodo, el contratista remitió plantilla en formato EXCEL, con la relación de los servicios prestados, esta base de datos contiene información detallada sobre la cantidad de servicios fúnebres prestados, incluyendo la fecha de prestación del servicio, el nombre completo del beneficiario, número de identificación, sexo, edad, causa del fallecimiento y la clasificación del grupo poblacional víctima. La recopilación y entrega de esta información es esencial para asegurar la transparencia y el seguimiento adecuado de los servicios prestados, cumpliendo con los requisitos de supervisión y control establecidos por la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	FUENTE_RECURSOS	DIA_ENTREGA	MES_ENTREGA	ANO_ENTREGA	TIPO_BENEFICIARIO	ID_HOGAR	TIPO_DOCUMENTO	DOCUMENTO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NO
2	Gobernación	27	11	2024	HOGAR	1	Cedula de Ciudadanía / Contraseña	79518063	OSCAR	
3	Gobernación	16	12	2024	HOGAR	2	Cedula de Ciudadanía / Contraseña	86007435	GUELMER	DE JESUS

No.	O B L I G A C I Ó N
22	Presentar informe mensual, mediante el cual se relaciona el cumplimiento del objeto contractual con las respectivas evidencias fotográficas y soportes documentales que acrediten el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas.

Actividades desarrolladas:

El contratista presentó informe mensual, donde se relaciona el cumplimiento de los objetos contractuales con las respectivas evidencias fotográficas, la presentación de este informe es fundamental para asegurar la transparencia y permitir la supervisión efectiva de las actividades realizadas, garantizando así que se cumplen los estándares y requisitos establecidos en el contrato.

No.	O B L I G A C I Ó N
23	Las demás que estimen necesarias la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del departamento del Meta.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo del presente informe, no se requirió por parte del contratista el desarrollo de actividades diferentes a las relacionadas en los objetos contractuales anteriores.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General
De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;



Nelly Mosquera García
Gerente de Víctimas
Supervisor